



IRÁN

- Capital: Teherán
- Población: 71 millones
- Idioma: persa y dialectos 58%, idiomas turcos 26%, kurdo 9%, luri 2%, balochi 1%, árabe 1%, turco 1%, otros 2%
- Grupos étnicos: persa 51%, 24% azerí, gilaki y mazandarani 8%, kurdo 7%, árabes 3%, lur 2%, baloch 2%, turcomano 2%, otros 1%
- Dictador: Líder Supremo ayatolá Seyyed Alí Hoseyni Jamenei, Presidente Mahmud Ahmadineyad



Mahmud Ahmadineyad



Ayatolá Seyyed Ali Khamenei

Indicadores Económicos

- PBI: U\$S 410.841 millones, 29° (2009/ FMI)
- PBI per cápita: U\$S 5.571 millones, 84° (2009/ FMI)

Indicadores Políticos

- Cantidad de embajadas en el extranjero: 73
- Índice de Conectividad a Internet 2008-2009: no hay datos
- Índice de Libertad de Freedom House: 6 (No Libre)
 - Derechos políticos: 6
 - Libertades Civiles: 6
- Índice de Elecciones Parlamentarias 2008: 6
- Índice Polity IV: -6
- Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional 2008: 2,3 (141°/ 180)
- Índice de Libertad de Prensa (Freedom House): 85
- Posición frente a la pena de muerte: retencionista
- Referentes opositores: grupo de estudiantes a favor de la reforma: Oficina de Fortalecimiento de la Unidad (OSU); grupos de la oposición: Partido Popular de Baluchistán (BPP); Movimiento de Libertad de Irán; Marz-e Por Gohar; Frente

Nacional; organizaciones étnicas; grupos políticos armados: Partido Democrático del Kurdistaní (KDPI); Jundallah; Komala; muyahidin Organización-e Khalq (MEK o MKO); Popular Fedayeen; Popular Partido de la Vida Libre de Kurdistaní (PJAK). Derechos Humanos: Association of Iranian Journalists, Center for Defenders of Human Rights, Asociación de defensa de los DDHH de los presos, Emad aldin Baghi, Shirin Ebadi.

- Organizaciones internacionales de las cuales es miembro: G-15, G-24, G-77, OPEP, ONU

Indicadores Sociales

- Índice de Desarrollo Humano 2005: 0.759 (94°/ 177)
- Esperanza de vida: 70,2
- Tasa de alfabetismo: 82,4%
- Tasa de mortalidad infantil: 33/ 1000

Historia

La historia antigua de Irán se corresponde con la historia de Persia hasta la invasión de los árabes en el siglo VII, donde fue incorporada al Califato y donde paulatinamente comenzó a expandirse el Islam entre sus pobladores. A fines del siglo XVIII entran en escena las potencias europeas, en particular, Rusia y Gran Bretaña.

En 1921, el general Reza Jan, disuelve el Parlamento y en 1926 asume por la fuerza como máximo líder, proclamándose Sha y con el nombre de Reza Pahlavi. Su afinidad con los nazis, provocó la ocupación del territorio por parte de los aliados. Como consecuencia, el Sha abdicó a favor de su hijo Muhammad Reza Pahlavi.

El Sha inició en 1963 un programa de reformas moderadas, a nivel económico, político y social. Conocido como Revolución Blanca, tenía una marcada tendencia laica. Entre los cambios destacados, cabe mencionar la preeminencia de la educación laica y el rol de la mujer.

Las cuestiones religiosas, obviamente produjeron la agitación de los sectores tradicionales. A su vez, los altos niveles de corrupción del gobierno monárquico, sumado a la persecución y represión de los opositores al régimen, generaron el rechazo de otras clases sociales, como por ejemplo estudiantes e intelectuales. Por otro lado, ciertos problemas económicos le valieron al Sha el descontento de las clases medias y bajas.

Cabe recordar que el Sha se había proclamado Emperador en 1967. Para contener a sus opositores, había creado una especie de policía política, denominada Organización de Seguridad e Información de Irán (SAVAK), cuyo objetivo era perseguir y reprimir a la oposición.

Estos factores contribuyeron al levantamiento del ayatolá Ruhollah Jomeini en 1978. Su objetivo era oponerse a lo que consideraba una occidentalización de Irán e incorporar elementos religiosos del Islam a la política.

Jomeini había sido expulsado de Irán en 1963, estableciéndose en Irak. Sin embargo, el gobierno iraquí, por temor a su doctrina, también lo expulsó de ese país en 1978, por lo que se trasladó a Francia. Desde allí continuó transmitiendo su mensaje revolucionario.

Las huelgas, manifestaciones y los choques de la población contra las fuerzas de seguridad bañaron las calles iraníes. Finalmente, el Sha huyó del país hacia Egipto en enero de 1979.

En febrero de ese mismo año, Jomeini regresó a Irán y se convirtió en la máxima figura de poder. Para consolidar la revolución y su propio poder, convocó en diciembre, un referéndum en el cual la población debía aprobar una nueva Constitución, que proponía la creación de un Estado teocrático. Esta fue aprobada por el 99% de los votantes, dando origen a la República Islámica de Irán.

El nuevo régimen pronto comenzó a perseguir y reprimir a sus disidentes. Las empresas ligadas al sector de los hidrocarburos fueron nacionalizadas, mientras que se produjo una estricta

aplicación de la Sharia en materia social, donde entre otras cosas, las mujeres vieron enajenados algunos de sus derechos.

Gobierno

La Constitución de 1979, resultado del proceso revolucionario que puso fin a la monarquía del Sha, constituyó una base de poder teocrática. La figura máxima de poder, es el Líder Supremo, también conocido como Líder de la Revolución Islámica y de la Nación o Walid Faqih. Desde 1989 ese cargo es ocupado por el Ayatolá Seyyed Ali Khamenei (sucesor del famoso Jomeini).

El Líder Supremo controla las Fuerzas Armadas, las Fuerzas de Seguridad, el sistema judicial y es el que en última instancia toma las decisiones del país. Puede ser aconsejado por un Consejo de Guardianes, que se compone por seis clérigos (elegidos por el Líder) y por seis juristas (elegidos por la cabeza del poder judicial y aprobado por la legislatura).

Este Consejo también se ocupa de observar todo el proceso electoral para cualquier cargo político (puede vetar candidatos) y se ocupa de estudiar la legislación aprobada, para verificar que se ajuste con los principios del Islam. Paralelamente, existe una Asamblea de Expertos, compuesto por 83 clérigos, cuyos poderes son interpretar la legislación y elegir al sucesor del Líder, cuando este fallece.

Para las funciones administrativas, existe la institución del Presidente, el cual es elegido a través del sufragio, previa aprobación del Consejo de Guardianes. Actualmente ese cargo es ocupado por Mahmud Ahmadineyad. Fue electo en 2005 y en 2009, aunque bajo sospecha de fraude.

A nivel legislativo existe un Parlamento, denominado Asamblea Consultiva Islámica. Es unicameral, tiene 290 bancas, determinadas a través del voto popular y sus miembros duran cuatro años en su cargo. El sistema judicial está organizado y su mayor institución es la Corte Suprema, pero no es independiente del poder político.

Economía

Irán es uno de los mayores productores de petróleo y gas natural. Aproximadamente, el 80% del ingreso por exportaciones corresponde a este sector. Ello implica una gran dependencia económica sobre los hidrocarburos, configurando un grave trastorno en un contexto de bajos precios del barril de petróleo, como sucede actualmente.

Sus principales industrias también se relacionan con este recurso, por lo que abundan refinerías y petroquímicas. Es igualmente importante, el sector servicios que representa el 44,9% del PBI y contiene al 45% de la fuerza laboral.

El sector agropecuario, si bien solo representa el 10% del PBI, ocupa al 25% de la población económicamente activa. Entre los principales productos cabe mencionar trigo, cebada, arroz, maíz, azúcar, uva, miel, así como también la cría de ovinos, caprinos y aves de corral. El caviar iraní es considerado uno de los mejores del mundo.

Entre los problemas económicos, cabe mencionar una economía centralizada por el Estado, con un sector público ineficiente. A ello se suma una alta tasa de inflación (28% en 2008) y una tasa de desocupación, según cifras no oficiales, de un 30% (según el gobierno iraní es de un 13%).

Derechos Humanos

Irán no es una democracia electoral. La figura principal es el Líder Supremo, que es designado por una Asamblea de Expertos, cuyos miembros son elegidos por voto popular a partir de una lista elaborada por el gobierno. Paralelamente, existe la figura del Presidente y del Parlamento. Los candidatos para cualquiera de estas dos instituciones, pueden ser vetados por el Consejo de Guardianes, cuyos miembros son seleccionados por el Líder Supremo y por el jefe del Poder Judicial. La constitución permite la existencia de partidos políticos, siempre y cuando respete los principios del Islam. Sin embargo, bajo el actual gobierno es difícil hacer oposición. La corrupción es un gran problema en este país, ubicándose en el puesto 141 del IPC.

El 12 de junio de 2009 se celebraron elecciones presidenciales para un nuevo período de cuatro años. Bajo denuncias de fraude, el actual presidente Mahmud Ahmadineyad resulto ganador con el 62,6% de los votos, frente a un 33,7% de la principal fuerza opositora, cuyo candidato era Mir Hossein Moussavi. El Consejo de Guardianes anunció que investigaría las denuncias de fraude pero que no anularía las elecciones. El resultado publicado el 29 de junio luego de un recuento parcial de los votos, finalmente otorgó la victoria a Ahmadineyad.

Lo que vale destacar de esta situación fue la movilización masiva de personas en la vía pública, que algunos analistas han denominado Revolución Verde (por el color de campaña de Moussavi), al conocerse los primeros resultados. Tanto partidarios de Moussavi, como otros opositores al presidente, comenzaron a protestar, ante lo cual el gobierno respondió con represión. El Líder Supremo al respecto, amenazó a los protestantes con represalias si no ponían fin a las manifestaciones. El saldo fue de un número incierto de heridos, muertos y encarcelados. Las cifras reales se desconocen, ya que se cortaron líneas telefónicas, se bloqueó el servicio de Internet, se apreso a varios periodistas y se advirtió a las cadenas de noticias extranjeras abandonen el país.

La libertad de expresión es restringida. Según el gobierno de Ahmadineyad, la función de los medios es describir los hechos sin hacer comentarios. El gobierno controla la transmisión de radio y televisión, mientras que la señal satelital está prohibida. La publicación de cualquier libro o la distribución de una publicación extranjera, debe ser previamente aprobada por el Ministerio de Cultura.

Toda persona relacionada con los medios de comunicación, por ejemplo periodistas, editores o productores de cine, pueden ser objeto de persecución, detención y restricciones a la libertad de circulación. Generalmente se los acosa con el argumento de “ofender los principios del Islam”. Por ejemplo, en 2007 dos periodistas kurdos iraníes, Adnan Hassanpour y Abdolvahed Botimar, fueron condenados a muerte por ser “enemigos de Dios”. Según el Comité para la Protección de los Periodistas, luego de las manifestaciones por las elecciones celebradas en junio de 2009, donde 24 periodistas fueron apresados, Irán se convirtió en el país con más periodistas presos del mundo, con al menos 30 personas del medio privadas de su libertad (superando a China).

Es cotidiano el uso de la censura previa por parte de las autoridades. Son blancos en este sentido, temas sensibles como el programa nuclear, donde hasta el uso de fuente de información “sospechosas” puede ser castigado.

El contenido de internet está seriamente controlado, ya que el gobierno obliga a los Servidores de Internet a bloquear sitios “inmorales” o de contenido político. Aún más, se debe tener un permiso oficial para poder crear y mantener un blog. El valor que adquiere el Índice de Libertad de Prensa para Irán es 85.

La libertad religiosa es limitada. La mayoría es chiíta pero se reconoce a las minorías sunita, zoroastriana, judía y cristiana. Sin embargo, en la práctica son discriminados mientras que otras minorías, como la baha'í, ni siquiera es reconocida. Las minorías no musulmanes no pueden acceder a cargos jerárquicos ni políticos ni militares, aunque pueden ocupar algunas bancas en el Parlamento. El proselitismo está prohibido y la conversión de musulmanes a una religión no musulmana es condenada con la pena de muerte.

La libertad académica también es restringida. Tanto los profesores como estudiantes sufren persecuciones, mientras que las publicaciones u organizaciones estudiantiles, inclusive asociaciones islámicas, son estrictamente controladas por el gobierno.

La libertad de organización es limitada al igual que la libertad de reunión, siempre so pretexto de violar los principios del Islam o comportamiento inmoral. La represión a las protestas pacíficas de los opositores al gobierno de Ahmadineyad, luego de que este resultara reelecto presidente, ponen de manifiesto la intolerancia respecto a estas prácticas.

En cuanto a las organizaciones de Derechos Humanos, si bien no existe una ley que requiere de un permiso especial para poder funcionar, el Ministerio del Interior se ha ocupado de clausurar centros no afines al gobierno. Entre los ejemplos de activistas detenidos puede mencionarse a Abdolfattah Soltani, Mohammad Sadigh Kaboudvand y Emadeddin Baghi. Organizaciones de DDHH como la Asociación de Periodistas Iraníes y el Centro de Defensa de DDHH (liderado por Shirin Ebadi) han sufrido censura y restricciones en sus actividades.

El sistema judicial no es independiente, ya que el Líder Supremo nombra al jefe del Poder Judicial. El Código Penal se basa en la Sharia y entre las sentencias se cuentan azotes, amputación, apedreadas y pena de muerte. Si bien están prohibidos el arresto arbitrario y la tortura, estas prácticas ocurren con frecuencia. Es promedio, una persona es ejecutada por día. Las leyes reconocen los derechos de las minorías, pero en la práctica son discriminadas. Es particularmente dramática la situación de los kurdos, baluchis y azeríes. Las mujeres gozan de derechos a nivel educativo pero a nivel político no sucede lo mismo. Pueden acceder a las bancas del Parlamento, pero no pueden desempeñarse como jueces. A nivel social, la aplicación de la Sharia las desfavorece en cuestiones relacionadas con el divorcio, herencia y patria potestad. A su vez, deben observar estrictos códigos de vestimenta y para poder realizar ciertas actividades necesitan el permiso de un tutor masculino. El testimonio en una Corte de una mujer, equivale a la mitad del de un hombre. Existen muchos ejemplos de activistas de derechos en relación a la mujer, pero es necesario destacar la labor una mujer, Shirin Ebadi, Premio Nobel de la Paz en 2003. Es abogada y actualmente lidera el Centro de Defensa de Derechos Humanos, en Irán. Se desempeña como jueza, hasta que la Revolución Islámica le impidió continuar con esta función. En enero de 2009 sufrió varios ataques a su vivienda por sus actividades.

Enlaces

Association of Iranian Journalists

<http://www.aoij.ir/en/>

Center for Defenders of Human Rights

<http://www.humanrights-ir.org/english/>

International Campaign for Human Rights in Iran

<http://www.iranhumanrights.org/about/>

Emad aldin Baghi: periodista independiente

<http://www.emadbaghi.com/en/>

Blog: Organización de DDHH de las minorías iraníes

<http://iranianminorityshumanright.blogspot.com/2009/02/iran-worsening-repression-of-dissent-as.html>

Iran Freedom Concert

<http://www.iranfreedomconcert.com/index.html>